Asunción, 24 de julio de 2019.-

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ – DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – 3° Piso
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del Llamado: ***CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 23/2019 "2DO. LLAMADO ADQUISICIONES DE RESMAS DE PAPEL PARA EL MAG CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" – ID N° 364.571***

La suscripción del contrato se ha realizado antes del plazo establecido en el artículo 79° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando lo siguiente: El Ministerio de Agricultura y Ganadería, necesita de forma urgente la adquisición de dichos bienes, en consideración a que las mismas son de uso irremplazable, en este contexto también es importante mencionar, que las resmas serán re-distribuidas a varias Dependencias del MAG, luego de su recepción y verificación pertinente, lo que conlleva nuevamente un tiempo considerable.

Ahora bien, en cuanto a la numeración del Contrato, hubo un error material involuntario por duplicarse el mismo, por lo que se procedió nuevamente a la suscripción por parte de los representantes autorizados y se realizó la corrección correspondiente.

Por tanto y en consideración a lo brevemente expuesto, solicitamos respetuosamente, la difusión del presente Contrato a través del Portal de Contrataciones Públicas y emisión del Código de Contratación respectivo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ABG. RODRIGO IRALA
Director de Contrataciones